



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 224 - 2019 - AMPI

Ica, 22 de marzo del 2019

### LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

#### VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia concordantes con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad;

Que, mediante Oficio N° 153 - 2019 - GDS - MPI, de fecha 20 de marzo 2019, la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Ica, informó que la Fundación Telefónica, a través de los Voluntarios Telefónica, Zonal de Telefónica del Perú - Zonal de Ica; y, la Misión Cristiana Camino de Vida, han logrado hacer realidad la campaña social denominada "ARMA Y ENTREGA UNA SILLA DE RUEDAS"; a llevarse a cabo el día sábado 23 de marzo del año en curso, en el Campo Ferial "Alfredo Elías Vargas", beneficiando a treinta personas, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad a nivel nacional, en ésta oportunidad, beneficiando a nuestros hermanos con discapacidad de los distritos de Ica, Santiago, Ocucaje, Tate, Pachacútec y Pueblo Nuevo;

Que, la campaña "Arma y Entrega una Silla de Ruedas" es una iniciativa de Fundación Telefónica en alianza con la Misión Cristiana Camino de Vida, con el objetivo de beneficiar a un mayor número de niños y adultos con discapacidad a nivel nacional. Desde el año 2015 la campaña busca mejorar la calidad de vida de estas personas y promover las actividades solidarias entre los equipos de voluntarios y familiares comprometidos con la sociedad;

Que, "Voluntarios Telefónica" es un programa referente de voluntariado en nuestro país, por la relevancia de sus actividades y el número de colaboradores comprometidos en hacer labor social a favor de los más necesitados. En los últimos 4 años, Fundación Telefónica, hizo entrega de más de 1000 sillas de ruedas en más de 16 ciudades del país.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.- EXPRESAR EL MAYOR RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN, a la institución:**

### PROGRAMA VOLUNTARIOS TELEFÓNICA DE LA FUNDACIÓN TELEFÓNICA DEL PERÚ

En la persona de la Jefa del Programa:  
**LEYLA PEREA GUERRERO**

Por su valioso aporte y ejemplo de vida INSTITUCIONAL, como integrante de la campaña "ARMA Y ENTREGA UNA SILLA DE RUEDAS"; por una mejor calidad de vida de las personas con discapacidad de nuestra población; otorgándosele la autógrafa de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Sra. Emma Luisa Mejía Venegas  
ALCALDESA